

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá

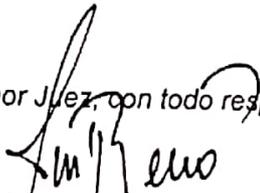
Referencia: Liquidación Actualizada del Crédito
Ejecutante: Cofincafé
Ejecutado: Edwin Yamir Puentes Arenas y Otra
Radicado: 768344003003-2018-00191-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego en ésta oportunidad la liquidación actualizada del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL			\$ 2.623.000,00
Intereses del 10 de septiembre al 30 de septiembre de 2019	20	2,42%	\$ 42.317,73
Intereses del 01 de Octubre al 31 de octubre de 2019	31	2,39%	\$ 64.779,36
Nuevos intereses de mora			\$ 107.097,09
Intereses de mora liquidación anterior			\$ 1.198.291,24
Total intereses de mora al 31/10/2019			\$ 1.305.388,33
MENOS ABONO TITULOS COBRADOS EL 31/10/2019			\$ 2.515.560,00
Cancela intereses de mora, saldo a imputar al capital:			\$ 1.210.171,67
CAPITAL			\$ 1.412.828,33
Intereses del 01 de Noviembre al 30 de noviembre de 2019	30	2,39%	\$ 33.766,60
Intereses del 01 de Diciembre al 31 de diciembre de 2019	31	2,36%	\$ 34.454,17
Intereses del 01 de Enero al 31 de enero de 2020	31	2,35%	\$ 34.308,18
Intereses del 01 de Febrero al 28 de febrero de 2020	28	2,38%	\$ 31.383,63
Intereses del 01 de Marzo al 31 de marzo de 2020	31	2,37%	\$ 34.600,17
Intereses del 01 de abril al 30 de abril de 2020	30	2,33%	\$ 32.918,90
Intereses del 01 de Mayo al 31 de mayo de 2020	31	2,27%	\$ 33.140,24
Nuevos intereses de mora			\$ 234.571,89
Total liquidación actualizada			\$ 1.647.400,22

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

①